ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

PONDERACIÓN FACTORES TÉCNICOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-002-2023 PRESUPUESTO $600.000.000

PONDERACIÓN	PUNTAJE
8.1 CALIDAD	40%
8.2 PROPUESTA ECONÓMICA	48,50%
8.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
8.6 INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE 2018)	1%
8.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25%
8.5 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25%
TOTAL PUNTAJE	**100**

OPEN GROUP BTL S.A.S.

FACTOR CALIDAD:

El IDARTES, asignará un puntaje de **HASTA CUARENTA (40), el cual para efectos de la evaluación se tendrá como un 100%, discriminado de la siguiente manera:**

RECURSO HUMANO OFERTADO: (HASTA 70% POR CIENTO):

El proponente que ofrezca operadores logísticos, coordinadores, coordinador general, jefe de emergencias y brigadistas contra incendio para un (1) día de evento que determine el IDARTES, sin costos para la entidad obtendrá la siguiente puntuación:

CRITERIO	PORCENTAJE
Veinte (20) operadores, dos (2) coordinadores y cuatro (4) brigadistas contra incendio para un (1) día de evento, en un turno de hasta doce (12) horas que determine el IDARTES de acuerdo con sus necesidades.	50%
Un (1) coordinador general y un (1) jefe de emergencias para un (1) día de evento, en un turno de hasta dieciséis (16) horas que determine el IDARTES de acuerdo con sus necesidades.	20%
TOTAL	**70%**

El proponente **"CUMPLE"**

SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN CON CABINAS AUTO POTENCIADAS: (10% POR CIENTO):

El proponente que ofrezca sistema de amplificación con cabinas auto potenciadas para dar información general al público en cuatro (4) eventos que determine el IDARTES sin que esto generesobre costos obtendrá la siguiente puntuación:

CRITERIO	PORCENTAJE
Cuatro (4) cabinas auto potenciadas para cada uno de los cuatro (4) eventos que determine el IDARTES	10%
TOTAL	**10%**

El proponente **"CUMPLE"**

SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN PARA CIERRES VIALES (20% POR CIENTO):

El proponente que ofrezca sistema de señalización para cierres viales en dos (2) eventos que determine el IDARTES sin que esto genere sobre costos obtendrá la siguiente puntuación.

CRITERIO	PORCENTAJE
Un (1) Kit de aproximación vial, el cual deberá estar compuesto por: una (1) barricada vial, conos viales y delineadores tubulares para la implementación de cierres viales, según el número establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad, para dos (2) eventos que determine el IDARTES	20%
TOTAL	**20%**

El proponente **"CUMPLE"**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Diez por ciento (10%)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10%

El proponente **"CUMPLE"**

INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Decreto 392 de 2018), uno por ciento (1%).

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

NO CUMPLE, debido a que el proponente no aportó ningún tipo de documento que soporte este factor.

Emprendimientos y empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas. El IDARTES asignará un puntaje de CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25).

Emprendimientos y empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas	PUNTAJE
Por lo anterior, para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021.	0

NO CUMPLE, debido a que el proponente no aportó ningún tipo de documento que soporte este factor.

MIPYME en el Sistema de Compras Públicas. El IDARTES asignará un puntaje de CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25).

MIPYME en el Sistema de Compras Públicas	PUNTAJE
Por lo anterior, para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021.	0,25%

El proponente **"CUMPLE"**

SUMATORIA FACTORES DE PONDERACIÓN
OPEN GROUP BTL S.A.S.

PONDERACIÓN	PUNTAJE
CALIDAD	40%
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%
INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE 2018)	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0

MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25%
TOTAL PUNTAJE	**50,25%**

BEHYMAR PATACÓN RUIZ
Contratista Subdirección de las Artes - Producción

HEIDY DATHIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Contratista Subdirección de las Artes – Producción

GIMENA RODRIGUEZ LADINO
Contratista Subdirección de las Artes - Producción

NILSON FABIAN ZAMORA MORENO
Contratista Subdirección de las Artes

YENNY CAROLINA CARVAJAL LÓPEZ
Contratista Subdirección de las Artes

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023